



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-19-2019

Lima, 31 de mayo de 2019.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

Ag:	40,000.000	Oz	US\$/Oz 14.496
Au:	120.000	Oz	US\$/Oz 1,297.000
Cu:	700.000	TM	US\$/TM 5,793.500
Ag:	80,000.000	Oz	US\$/Oz 14.480
Au:	80.000	Oz	US\$/Oz 1,295.550
Pb:	1,300.000	TM	US\$/TM 1,785.500

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil